



O.L. 9-2 la.

1

Vinjo a S. S. el oficio que
con fha. del día de hoy me para el
Ensayador Mayor D.ⁿ Buena Ventura
Lima Oct. 17 Aguilar; S. S. se recibirá resolverse en la
D^{ta} materia lo q^{ue} estime mas conforme al
servicio del publico.

Los Ministros
de la Tesorería

Dios que a S. S. m. al. Direccion
general pasen de Moneda de Lima y octubre 2. de
esta casa a N^o 421.

meda, las Marcas con
que se quincanta piezas
de Oro y plata para

que continuen interin se ame-
glen las correspond^{tes} al Estado

Jose de Boguin

Lima 19. de octubre do 21.

Pase al Ensayador m.

MH-OL
CATA 1
DOC. 283
FOLS. 1

Manuel

Boguin

Soñ. Ministro de Hacienda
D.ⁿ gn. Myzopolis Manuel.

En virtud del Sup^o Decreto a S. Ex^{ta} el S.^o Protector
que antecede de la vuelta el día de hoy he recibido
los punzones q^e han servido antes en esta Casa Ma-
triz del Virado para Quimar los tejos de oro y Baran
de plata y contraher dos coronas ibicas y una grande
y la m.^a Aguilar, y un martillo con la corona p.^a las
Baran; y son remitidos por los S.^{os} M^{tes}. de d^{ha}. Casa
con D.^o Jose Manuel Carrera de que me hago cargo.
Alm^{os}. a cont. a esta Casa a Moneda y occ^o. 20. de 1821.

Sentura Aguilar



